



JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley N° 116/90- promulgado el 04-01-91.-



RESOLUCIÓN N° 34 /2.024 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA "JAN CONSTRUCCIONES" PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA OFICINA DE JUZGADO DE PAZ EN CIUDAD DE MINGA PORÁ, EN MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 PLURI ANUAL 2024 – 2025 CON ID N° 447325.-----

VISTO: La Nota N° 24 I.M., de fecha 02/09/2024, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA OFICINA DE JUZGADO DE PAZ EN CIUDAD DE MINGA PORÁ.-----

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-----

Que, el Dictamen favorable de la Comisión Asesora de Legislación y de la Asesoría Jurídica de Junta Municipal considerada y aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria de fecha 11/09/2024.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1° - **APROBAR:** La Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 04/2024 a la EMPRESA "JAN CONSTRUCCIONES" PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA OFICINA DE JUZGADO DE PAZ EN CIUDAD DE MINGA PORÁ – PLURI ANUAL 2024.- 2025 con ID N° 447325.-----

Art. 2° - **AUTORIZAR:** La Suscripción del Contrato con el adjudicatario "EMPRESA JAN CONSTRUCCIONES", con RUC 3512939-5, Representada por el Sra. ALICIA EDIHT MEDINA RODAS, Por la suma de Gs 647.512.939 (guaranties Seiscientos cuarenta y siete millones quinientos doce mil novecientos treinta y nueve) IVA INCLUIDO.-----

Art. 3° - **TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE** al Ejecutivo Municipal y remita copia a donde más corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



Oscar Dario Postillo Cuenca.
Secretario Junta Municipal.-



Lic. Walter Espínola G.
Presidente Junta Municipal.-

Minga Porá, 11 de Setiembre de 2024